

186548

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-09586-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-11-24 02:50:16 PM

186548

Bogotá,

Señora
ADRIANA CAMARGO BELTRAN
Representante Legal
CONSORCIO FRANCARD 2017
E-mail: ardikolda@hotmail.com; info@ardiko.com;
Tel: 704 61 39 Cel: 3175741446
Bogotá D.C.

Asunto: OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PUBLICA No.075-ARRIENDO CAFETERIA

Respetada Señora Adriana:

De manera atenta damos respuesta a su comunicación recibida mediante correo electrónico de fecha Enviado el: viernes, 11 de noviembre de 2016 11:48 a.m. al respecto le informamos lo siguiente:

OBSERVACION 1

" 1. EVALUACION JURÍDICA:

Dice el informe de evaluación jurídico, que la oferta presentada por el CONSORCIO FRANCARD 2017 "no cumple" y por tanto se encuentra inhabilitada, toda vez que "no aportó certificación bancaria de acuerdo con los términos de referencia". En consideración con lo anterior, es preciso aclararle al instituto que NO es posible aportar una certificación bancaria de un consorcio, toda vez que este se materializa con la adjudicación del contrato y no antes. En este orden de ideas, la identificación tributaria, necesaria para la expedición de la certificación bancaria es producto del registro tributario del Consorcio, teniendo como fuente de origen el contrato celebrado. Así las cosas, este requisito NO APLICA para este tipo de oferentes plurales, sin embargo y para efectos de cumplir el requisito, se adjunta a la presente:

- Certificación bancaria ARDIKO A&S LTDA.
- Certificación bancaria Francisco Javier Sandoval B. "

RESPUESTA 1

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE. Le informa que fue publicada la REEVALUACION JURIDICA CONSORCIO FRANCARD 2017, el día 21 de noviembre la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

OBSERVACION 2

"2. EVALUACION TÉCNICA:

Se observa en el informe técnico, la ponderación de "0" (cero), en el ítem de cumplimiento de experiencia en contratos anteriores en entidades públicas en IPS de alta complejidad.

Frente a lo anterior, solicitamos respetuosamente REVISAR este puntaje en consideración a lo siguiente:

2.1 Certificaciones aportadas por el Consorcio FRANCARD 2017:

En atención a lo considerado en el pliego de condiciones del proceso, es preciso aclarar que las certificaciones aportadas por el CONSORCIO FRANCARD, en especial las del HOMIC, se establece que en dichas adjudicación también se incluía el servicio de espacios para cafetería suministrando alimentos al personal médico e internos del Hospital, por lo que se pagaba el respectivo canon de arrendamiento.

Esto aplica para los contratos No. 174 de 2011 y 145 de 2014

Para evidenciar lo anterior, se adjunta el aparte del pliego de condiciones del proceso de selección surtido y el cual tuvo como resultado el contrato aportado.

"El Hospital COBRARÁ ARRIENDO O ALQUILER al contratista por el uso de los espacios y los bienes muebles para la ejecución del contrato, el canon de este arrendamiento corresponderá al seis (6%) del valor total facturado mensualmente, y el cinco (5%) por conceptos de servicios públicos incluyendo el de gestión externa de residuos (ordinarios y de riesgo biológico)1, los cuales serán cancelados dentro los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a su causación. El oferente deberá tener en cuenta que se celebrará un contrato independiente por la utilización del comedor esmeralda en el cual suministrarán alimentación a los funcionarios del Homic. Los oferentes antes de calcular los valores de su oferta deben

P 1/4

conocer al detalle todas las instalaciones, preinstalaciones, bienes y espacios que podrán usar, lo cual les evitará suponer gastos que no van a tener. INGRESOS ECONÓMICOS ADICIONALES AL CONTRATISTA. El contratista va a recibir ingresos adicionales a los recursos que le pagará el Hospital por las dietas de los pacientes y los médicos residentes e internos. Estos ingresos en efectivo, diarios, serán lo que perciba por la venta pública a los trabajadores y contratistas del Hospital (en tres restaurantes). Estos Ingresos diarios efectivos mejoran el flujo de caja del contratista y contribuyen a un menor valor de las dietas de pacientes, médicos residentes e internos". (sic)

Ahora bien, según el estimado del canon de arrendamiento a descontar por el HOMIC frente a la facturación, podemos deducir que el valor del contrato de arrendamiento para la prestación de este servicio es del 6% del valor ejecutado, lo que equivale a los siguientes valores:

Como se deja ver de los cálculos realizados, EL CONSORCIO FRANCARD 2017, sobradamente es acreedor de los 500 puntos referidos en la calificación técnica, por lo que está por encima de SERVINUTRIR S.A.S, en la experiencia (tiempo y valor) ejecutada en IPS de alta complejidad."

RESPUESTA 2:

TENIENDO EN CUENTA LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE A LA LETRA DICE: "1. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

Para efectos de la experiencia se revisarán dos criterios: monto y tiempo de contratación.

- **Monto contratado.** Se asignará un máximo de doscientos cincuenta (250) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al de la presente invitación, con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que cubran más de un año de vigencia, deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán doscientos cincuenta puntos (250), a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.
- **Tiempo contratado.** Se asignará un máximo de doscientos cincuenta (250) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de meses completos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al de la presente invitación, con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. A la propuesta con mayor tiempo (en meses) contratados se le asignará doscientos cincuenta (250) puntos, a los demás se les asignará proporcionalmente. No se tendrán en cuenta fracciones de meses, luego de la sumatoria total.

El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados con IPS públicas o privadas de mediana o alta complejidad según la habilitación, a partir del 1 de Enero de 2011, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación. Para el caso de los contratos en ejecución, serán válidos aquellos que certifiquen una ejecución no inferior al 50% del monto y tiempo del contrato. No serán válidas certificaciones anteriores al 1 de Enero de 2011

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0."

Al revisar nuevamente la propuesta del consorcio FRANCARD 2017 encontramos en los anexos de la propuesta de la convocatoria pública No.075.2016, se evidencia del folio 114 al folio 123:

P 2/4

CONSORCIO FRANCARD 2017										
ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	MESES	VALOR DEL CONTRATO	EVALUACION TIEMPO	EVALUACION CONTRATACION	OBSERVACIONES	FOLIO
HOSPITAL MILITAR	145-2014	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PACIENTES HOSPITALIZADOS	01/12/2014	30/11/2016	23	5.952.676,00	-	-	NO ES EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA. CONTRATO EN EJECUCION	114
CAPRECOM BARRANQUILLA	CNO1-667-2010	SUMINISTRO ALIMENTACION A PACIENTES	13/12/2010	06/04/2011	4	392.000.000,00	-	-	NO ES EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA	115
CAPRECOM BARRANQUILLA	CNO1-0266-2011	SUMINISTRO ALIMENTACION A PACIENTES	08/04/2011	08/11/2011	8	934.246.635,00	-	-	NO ES EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA	115
HOSPITAL FEDERICO LLERAS	2014-0174	PRESTACION SERVICIO DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS HOSPITALIZADOS	16/05/2013	15/10/2013	5	1.223.427.558,00	-	-	NO ES EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA-	116-118
HOSPITAL FEDERICO LLERAS	2012-174	PRESTACION SERVICIO DE ALIMENTOS A USUARIOS HOSPITALIZADOS	01/05/2012	31/12/2012	8	1.550.000.000,00	-	-	NO ES EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA	119-120 Y 122-123
HOSPITAL MILITAR	174	SUMINISTROS DE ALIMENTACION PARA PACIENTES	26/12/2011	27/03/2013	15	4.408.758.642,00	-	-	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA PACIENTES	121
					63,00	8.504.385.512,00	-	-		

No se aprecia o evidencia ninguna certificación cuyo objeto sea similar al objeto de la convocatoria pública No.075.2016 “EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ENTREGARA A TITULO DE ARRENDAMIENTO UN AREA DE CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (156 m2) APROXIMADAMENTE, CUYA FINALIDAD ES EL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DE LA CAFETERIA UBICADA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE”

La coordinadora del Grupo de Gestión Ambiental y Soporte Hotelero, se ratifica en la evaluación del ítem 1. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES, para el CONSORCIO FRANCARD 2017, la cual es cero (0)

OBSERVACIÓN 3

“OBSERVACIONES OFERTA PRESENTADA POR SERVINUTRIR S.A.S

Respecto a la puntuación asignada a la oferta presentada por SERVINUTRIR, es preciso realizar las siguientes salvedades:

a. A folio 107 de la oferta, se presenta la relación de certificaciones de experiencia que pretende acreditar, sin embargo, en atención a lo establecido en el tenor literal del Anexo No. 5, SERVINUTRIR S.A.S, NO CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos. En dicho documento se evidencia lo siguiente (FOLIOS 108 A 160):

ITEM CONTRATO APORTADO OBJETO APORTA CERTIFICACION CUMPLE OBSERVACION 1 733 DE 2015 ARRENDAMIENTO CAFETERÍA INSTITUTO CANCEROLÓGICO NO NO El Anexo No. 5 solicita aporte de certificaciones no de contratos. 2 581 DE 2014 ARRENDAMIENTO CAFETERÍA INSTITUTO CANCEROLÓGICO NO NO El Anexo No. 5 solicita aporte de certificaciones no de contratos. 3 694 DE 2015 ARRENDAMIENTO CAFETERÍA INSTITUTO CANCEROLÓGICO / CAFÉ DE PASO NO NO El Anexo No. 5 solicita aporte de certificaciones no de contratos. 4 1243 DE 2011 ALIMENTOS PARA PACIENTES / CANCEROLÓGICO No cumple el objeto NO No cumple el objeto 5 633 DE 2011 ALIMENTOS PARA PACIENTES / CANCEROLÓGICO No cumple el objeto NO No cumple el objeto 6 SIN NUMERO / LOS NOGALES COMPRA USO DEL ESPACIO EN LA CLINICA LOS NOGALES No cumple el objeto NO No se trata de un contrato de cafetería, su naturaleza es distinta al arrendamiento de un espacio para distribución de productos. 7 007 DE 2013 ALIMENTOS PARA PACIENTES / LA VICTORIA No cumple el objeto NO No cumple el objeto 8 006 DE 2014 ALIMENTOS PARA PACIENTES / LA VICTORIA No cumple el objeto NO No cumple el objeto 9 SIN NUMERO / POLITECNICO OLAYA NO No aporta documentacion NO APORTA DOCUMENTACION ITEM CONTRATO APORTADO OBJETO VALOR MESES EJECUTADOS 1 490 DE 2012 ARRENDAMIENTO CAFETERIA/ CANCEROLOGICO \$ 37.800.000 12 2 686 DE 2011 ARRENDAMIENTO CAFETERIA/ CANCEROLOGICO \$ 39.000.000 12 \$ 76.800.000 24 TOTALES

En este orden de ideas, LOS UNICOS contratos que son válidos para efectos de la evaluación son los siguientes: Como se evidencia, SERVINUTRIR S.A.S, solo aporta experiencia por 24 meses, equivalente a \$76.800.000, cifra AMPLIAMENTE superada por la experiencia aportada por el oferente CONSORCIO FRANCARD 2017.

PETICIONES

1. RETIRAR los 500 puntos de calificación técnica asignados a SERVINUTRIR S.A.S y le sean asignados al CONSORCIO FRANCARD 2017, teniendo en cuenta que se acredita un número superior de tiempo y valor de contratos ejecutados según el Anexo No. 5.

2. Tener como adjudicatario al CONSORCIO FRANCARD 2017, toda vez que es la oferta más favorable a la entidad y CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos de la Invitación Pública del asunto.”

RESPUESTA 3

En cuanto a la observación realizada a la oferta presentada por SERVINUTRIR SAS, en relación a la puntuación asignada, se realiza nuevamente la revisión de la propuesta presentada para la convocatoria pública No.075.2016, se evidencia en los anexos del folio 108 al folio 158:

SERVINUTRIR SAS										
ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	MESES	VALOR DEL CONTRATO	EVALUACION TIEMPO	EVALUACION CONTRATACION	OBSERVACIONES	FOLIO
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	0793-2015	ARRENDAMIENTO CAFETERIA	02/12/2015	01/12/2016	12	63.420.000,00	0	-	NO SE ACEPTA ES FOTOCOPIA DE CONTRATO	108-124
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	581-2014	ARRENDAMIENTO CAFETERIA	16/10/2014	01/12/2015	14	61.862.000,00	0	-	NO SE ACEPTA ES FOTOCOPIA DE CONTRATO	125-133
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	490-2012	ARRENDAMIENTO CAFETERIA	15/08/2013	15/08/2013	12	37.800.000,00	12	37.800.000,00	ANEXA CERTIFICACION	134
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	686-2011	ARRENDAMIENTO CAFETERIA	21/06/2011	31/07/2012	13	39.000.000,00	13	39.000.000,00	ANEXA CERTIFICACION	135
		ARRENDAMIENTO CAFÉ DE PASO							NO SE ACEPTA ES FOTOCOPIA DE CONTRATO	
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	694-2015		01/11/2012	02/11/2016	12	37.200.000,00	0	-	Y NO ES EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	136-142
		SUMINISTRO DE ALIMENTOS PACIENTES							NO ES EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	1243-2011	HOSPITALIZADOS	25/12/2011	30/04/2012	4	371000000	0	-	PUBLICA	143
		SUMINISTRO DE ALIMENTOS PACIENTES							NO ES EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	633-2011	HOSPITALIZADOS	08/06/2011	15/12/2011	6	715.785.756,00	-	-	PUBLICA	144
CLINICA LOS NOGALES		SERVICIO DE CAFETERIA	13/01/2013	12/01/2015	36	115.866.841,00	-	-	NO SE ACEPTA ES FOTOCOPIA DE CONTRATO	145-154
		SUMINISTRO Y DISPENSACION DE DIETAS							NO ES EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	
HOSPITAL LA VICTORIA	007/13	HOSPITALARIAS	16/08/2013	15/08/2015	24	1.163.844.301,00	-	-	PUBLICA	155-156
		SUMINISTRO Y DISPENSACION DE DIETAS							NO ES EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	
HOSPITAL LA VICTORIA	006/14	HOSPITALARIAS	15/08/2014	15/08/2015	12	1.163.844.301,00	-	-	PUBLICA	155-156
		SUMINISTRO DE ALIMENTOS PACIENTES							NO ES EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	
CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA	N/A	DIRECTAMENTE A SUS HABITACIONES	02/07/2009	01/07/2011	36	46.628.888,00	-	-	PUBLICA	157
					181,00	3.816.254.087,00	25	76.800.000,00		

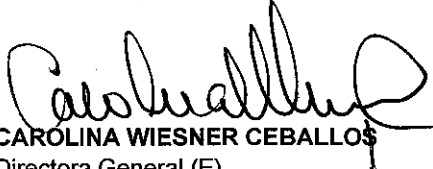
La coordinadora del Grupo de Gestión Ambiental y Soporte Hotelero, se ratifica en la evaluación del ítem 1. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES, para la empresa SERVINUTRIR SAS, la cual es 250 puntos para monto contratado y 250 puntos para tiempo contratado. Por lo tanto para este ítem obtiene 500 puntos

Evaluación que se encuentra publicada en la página www.cancer.gov.co, en el enlace correspondiente.

MONTO CONTRATADO					
FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO POR SERVINUTRIR	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO POR FRANCA RD 2017	OBSERVACIONES
Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores, en entidades públicas, en IPS de alta complejidad.	250	250,00	folio 108-158 (obran validos los folios 134 y 135) LAS CERTIFICACIONES SON CON OBJETO DIFERENTE A LA CONVOCATORIA Y ANEXAN FORMATOS DE CONTRATOS	0	folio 114-123 LAS CERTIFICACIONES SON CON OBJETO DIFERENTE A LA CONVOCATORIA PUBLICA 075.2016
TIEMPO CONTRATADO					
FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO POR SERVINUTRIR	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO POR FRANCA RD 2017	OBSERVACIONES
Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores, en entidades públicas, en IPS de alta complejidad.	250	250,00	folio 108-158 (obran validos los folios 134 y 135) LAS CERTIFICACIONES SON CON OBJETO DIFERENTE A LA CONVOCATORIA Y ANEXAN FORMATOS DE CONTRATOS	0	folio 114-123 LAS CERTIFICACIONES SON CON OBJETO DIFERENTE A LA CONVOCATORIA PUBLICA 075.2016

Por lo expuesto anteriormente la coordinadora del Grupo de Gestión Ambiental y Soporte Hotelero del Instituto Nacional de Cancerología ESE., se ratifica y mantiene en la evaluación realizada a las propuestas presentadas a la convocatoria pública No.075.2016.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo – Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual (E) 
Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GC/YACA/Sandra B.